

5805 - Escribanos - Régimen y Reglamento

Modifica el Artículo 6º de la Ley N° 5621 referido a las condiciones para ser electo Presidente o Vicepresidente de la Comisión Directiva del Colegio de Escribanos.

Fecha de Sanción: 24/10/2007

Fecha Promulgación:

Fecha P.B. Oficial: 02/01/2008

Estado de la Ley:

Veto: